



Ejecutivo envía a San Lázaro iniciativa para ampliar la lista de enfermedades laborales

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para ampliar la cobertura de enfermedades laborales.

La iniciativa, que se publicó ayer en la *Gaceta Parlamentaria* y será enviada a comisiones el martes, busca adicionar como riesgos de trabajo las patologías infecciosas y parasitarias (entre las que destacan el covid-19), los trastornos produci-

dos por ansiedad o estrés e incluso el cáncer por explotación minera.

La propuesta también busca actualizar la tabla de valuación de incapacidades permanentes.

En la exposición de motivos, el mandatario señaló que se revisó la tabla de enfermedades de trabajo en vigor desde 1970, que incluye 161 padecimientos, para ampliarla a 194.

En tanto, en la tabla de valuación de incapacidades permanentes, mecanismo que tiene como objetivo principal otorgar una pensión adicional al salario del trabajador, se agregan 115 tipos de lesiones, con lo

cual los riesgos de trabajo pasarán de 409 a 524.

En la iniciativa, López Obrador resaltó que se busca fortalecer la protección de los trabajadores ante enfermedades y accidentes que puedan sufrir a causa de su trabajo, así como garantizar su bienestar, seguridad y salud laboral a fin de que desempeñen sus tareas en condiciones adecuadas, sin comprometer su salud e integridad física.

Además, precisó, se agregan nuevos padecimientos que, de acuerdo con la evidencia científica y de ocurrencia, deben incorporarse en la tabla de enfermedades de trabajo.